

ADMINISTRACIÓN PARA EL CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ

Ave. de la Constitución, Parada 2
PO Box 15091, San Juan, PR 00902-5091
Teléfono: (787) 294-9400 • www.acuden.pr.gov

OFICINAS REGIONALES

AGUADILLA
(787) 891-5570

ARECIBO
(787) 878-1032

BAYAMÓN
(787) 269-2222

CAGUAS
(787) 743-4068

CAROLINA
(787) 762-3070

GUAYAMA
(787) 864-4373

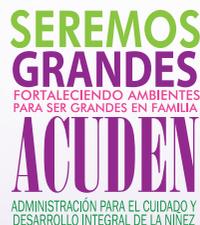
HUMACAO
(787) 852-6464

MAYAGÜEZ
(787) 833-6092

PONCE
(787) 848-4520

SAN JUAN
(787) 724-8585

¿QUÉ ES UN PROVEEDOR ELEGIBLE CHILD CARE?



Este programa garantiza igualdad de oportunidades.
AUTORIZADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES: CEE-SA-16-5541

¿QUÉ ES EL PROGRAMA *CHILD CARE*?

El Programa para el Cuidado y Desarrollo del Niño, tiene como objetivo aumentar la accesibilidad, disponibilidad y la calidad de los servicios de cuidado a infantes, maternos y escolares, incluyendo niños(as) con necesidades especiales, provenientes de familias de escasos recursos en Puerto Rico.

¿CÓMO SE PRESTAN LOS SERVICIOS?

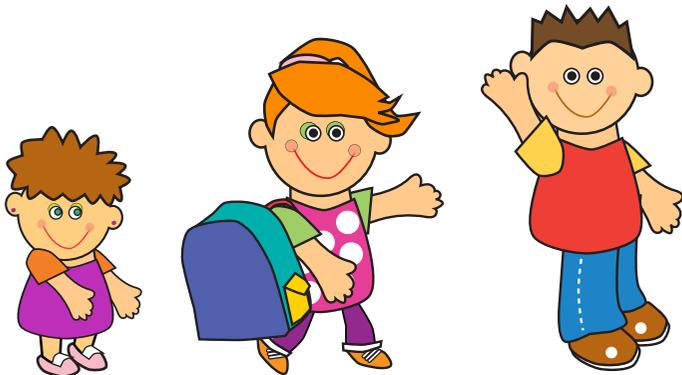
Los servicios de cuidado son ofrecidos a través de diferentes modalidades:

- Centros administrados por la ACUDEN.
- Centros de cuidado que operan a través de delegación de fondos del Programa
- Libre selección de proveedores de centros y hogares que reciben pago a través del sistema de vales de cuidado

Todos los proveedores de servicios de estas modalidades deben contar con la licencia del Departamento de la Familia y la Certificación de Proveedor Elegible de nuestro Programa.

¿QUÉ ES LA CERTIFICACIÓN DE PROVEEDOR ELEGIBLE *CHILD CARE*?

Es un documento escrito que autoriza al proveedor de servicios a participar de los fondos del programa, ya que ha cumplido con los requisitos de salud y seguridad establecidos. Esta certificación tiene una vigencia anual y la misma está sujeta a que prevalezcan las condiciones encontradas al momento de la inspección.



¿QUÉ DEBO HACER PARA CONVERTIRME EN UN PROVEEDOR DE SERVICIO *CHILD CARE*?

Toda persona u organización interesada en prestar servicios de cuidado a través de nuestro programa deberá:

- 1** Presentarse a la oficina regional del Departamento de la Familia correspondiente para recibir orientación y paquete inicial.
- 2** Cumplimentar todos los formularios incluidos en su paquete inicial y conseguir todos los documentos requeridos.
- 3** Dentro de su paquete inicial recibirá un calendario con las fechas de orientaciones pre-servicio. Deberá elegir una fecha y confirmar su asistencia a la orientación. Este mismo día someterá todos los documentos requeridos.
- 4** Luego de tomar la orientación, si todos los documentos fueron sometidos correctamente, los mismos serán enviados a oficina central para evaluación.
- 5** De esta evaluación resultar favorable, su centro u hogar licenciado será visitado por Inspectores del área de salud y seguridad para realizar la evaluación de las instalaciones físicas a utilizarse de acuerdo a los estándares y regulaciones aplicables.
- 6** De resultar favorable la evaluación, la Certificación de Proveedor Elegible será expedida y la misma deberá ser recogida en la oficina regional correspondiente junto con los resultados de la evaluación.

